ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de julio del año dos mil catorce, en la Oficina de la DINAPI, sita en la calle España N° 323, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA **Nº 1 /15 PARA el "SEGURO MÉDICO,"**, Mesmina Jiménez, Mario Vargas y Gualberto Ortiz, constituido por Resolución N° 211/15, de fecha 01 de julio de 2015, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Considerando el Acta de la Sesión Pública Virtual de la Subasta a la Baja con ID N° 289623, presentan oferta:
Santa Clara S.A.
Servicio Integral Médico

Conforme al Acta del Acto Público de presentación de oferta de fecha 01 de julio de 2015 presentaron sus ofertas en tiempo y forma ambas empresas.

La oferta fue evaluada siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

SANTA CLARA S.A.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1356036, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGURO Nº	EMISOR	Suma Asegurada	Suma Requerida
28.1508.0002715.0000	ASEGURADORA YACYRETA	24.336.000	21.902.400

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

SERVICIO INTEGRAL MEDICO.
La empresa presenta la Constancia SIPE Nº 1355962, así como los demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

POLIZA DE SEGURO Nº	EMISOR	Suma Asegurada	Suma Requerida
45.1508.0006888.0000	ASEGURADORA DEL ESTE	33.508.000	22.085.856

Gualberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VA
Director Interi
Direcc. Administ. y Fi
Dirección Nacional de Propiedad

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

B. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas de las empresas Santa Clara S.A. y Servicio Integral Médico constatándose que oferta cumple con los requisitos solicitados.

C. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica de la oferta se consideró la mejor oferta recibida que corresponde a la empresa SANTA CLARA S.A. el precio estimado por DINAPI.

El monto máximo total estimado por DINAPI es de Gs 748.800.000
El monto total máximo ofertado por Santa Clara es Gs 730.080.000

D. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR la Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2015 para el "Seguro Médico", a la empresa SANTA CLARA S.A. por un monto máximo total de Gs 730.080.000.

<u>Se adjuntan los siguientes documentos</u>:

- Resolución Nº 211/15, de fecha 01 de julio de 2015, por la cual se constituye el Comité de Evaluación encargado de la evaluación.
  Estudio y Análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Subasta a la Baja Electrónica N° 01/15 para el "Seguro Médico".
- Acta de Apertura de ofertas de fecha 01 de julio de 2015.
- La oferta con todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

Mesmina Jimenez

Mario Vargas
C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Gualberto Ortiz
Gualberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SANTA CLARA

A) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	√	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	√	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	√	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	√	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	√	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	√	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	√	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	√	
D) Documentos Adicionales.		
- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	√	
- Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta.	√	

Gualberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas

- Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección VI,	√	
- Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.	√	
REQUISITOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS		
- Presentar la documentación señalada en el Art. 2º del Decreto Nº 6285/05 de fecha 23 de Agosto de 2005 que establece la necesidad de presentar los siguientes documentos en su inc. a) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y el impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último Ejercicio Fiscal." En caso de contar con el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del mismo expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación a los efectos previstos en los Artículos 194º y 195º de la Ley Nº 125/91.	√	
- Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, (2011,2012, 2013) acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.	√	
REQUISITOS TÉCNICOS		
- Documentación en forma de Declaración Jurada de la Cobertura ofrecida, según las especificaciones técnicas.	√	
- Listado de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales,	√	
servicios de urgencias, Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIONES, Centros de diagnósticos, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicos y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo	√	
- Copia de contratos para servicios de seguros médicos por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presenta licitación en promedio de los últimos 3 (tres) años.(2012,2013,2014)	√	
- Constancia de haber prestado satisfactoriamente los servicios solicitados en al menos 3 empresas o instituciones (en los últimos 3 años)(2012,2013,2014) que tengan números de funcionarios similares a la DINAPI (Aproximadamente 100 funcionarios).	√	
- Contratos vigente y/o pre acuerdos (en carácter de declaración jurada) con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratorios. Los médicos de las distintas especialidades en Asunción deben tener contrato directo vigente con el oferente .Los pre acuerdos presentados como Declaración Jurada deberán ser reemplazados por los acuerdos para la suscripción del contrato.	√	
- Curriculum de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	√	
- Deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la lista de los profesionales médicos por especialidad (Experiencia de al menos 5 años)	√	

Gualberto R. Ortiz Gomez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Financiero
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a sus sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos 3 de ellos deberán ser de categoría correspondiente al nivel tres (3) de acuerdo a la clasificación establecida por la superintencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centros asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centros de especialidades pediátricas y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) farmacias adheridas.	√	
- Copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Estos documentos deberán ser presentados para su verificación por oferente ganador de la subasta para la evaluación del Comité de Evaluación.	√	
- - Presentar en carácter de declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (sanatorios, laboratorios, centro de diagnóstico y medicina por imágenes) y de profesionales médicos presentados en su listado que prestará, servicios a la DINAPI.	√	
- Documentos que acrediten el REGISTRO EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP y BS, RENOVABLE CADA 5 AÑOS.	√	
- Documentos que acrediten el registro anual en la Superintendencia de la Salud. Deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la superintendencia de Salud tanto en el área Capital, Gran Asunción e Interior, presentando la documentación que lo acredite.	√	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Gualberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

SIME

A) Formulario de Oferta *	Cumple	No Cumple
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	√	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	√	
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	√	
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	√	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	√	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	√	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	√	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	√	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	√	
D) Documentos Adicionales.		
- Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	√	
- Declaración jurada de que el oferente ha examinado atentamente todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de la oferta, que los acepta en todos sus términos y el compromiso de no solicitar modificación alguna, luego de la presentación de la oferta.	√	

Alberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direc. Administr. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda. El formulario deberá seguir el texto del formulario "Formulario de Información sobre el Oferente" incluido en la Sección VI,	√	
- Declaración Jurada del Domicilio del oferente a los efectos de la presente Licitación.	√	
REQUISITOS ECONÓMICOS-FINANCIEROS		
- Presentar la documentación señalada en el Art. 2º del Decreto Nº 6285/05 de fecha 23 de Agosto de 2005 que establece la necesidad de presentar los siguientes documentos en su inc. a) Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente y el impuesto a la Renta, cuando corresponda, del último Ejercicio Fiscal." En caso de contar con el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO deberá presentar copia autenticada por Escribano Público del mismo expedido por la Subsecretaría de Estado de Tributación a los efectos previstos en los Artículos 194º y 195º de la Ley Nº 125/91.	√	
- Copia Autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales, (2011,2012, 2013) acompañado de la declaración jurada de pago correspondiente.	√	
REQUISITOS TÉCNICOS		
- Documentación en forma de Declaración Jurada de la Cobertura ofrecida, según las especificaciones técnicas.	√	
- Listado de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales,	√	
servicios de urgencias, Centros Especializados en pediatría para URGENCIAS e INTERNACIONES, Centros de diagnósticos, medicina por imágenes, servicios laboratoriales; Centros de fisioterapia y rehabilitación, indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicos y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos. Con sus correspondientes categorías establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, separados por Asunción, Gran Asunción e Interior del país por departamentos, que permanecerán durante la vigencia del contrato, pudiendo esta ser ampliada durante dicho periodo	√	
- Copia de contratos para servicios de seguros médicos por montos equivalentes al 50% del monto total ofertado en la presenta licitación en promedio de los últimos 3 (tres) años.(2012,2013,2014)	√	
- Constancia de haber prestado satisfactoriamente los servicios solicitados en al menos 3 empresas o instituciones (en los últimos 3 años)(2012,2013,2014) que tengan números de funcionarios similares a la DINAPI (Aproximadamente 100 funcionarios).	√	
- Contratos vigente y/o pre acuerdos (en carácter de declaración jurada) con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratorios. Los médicos de las distintas especialidades en Asunción deben tener contrato directo vigente con el oferente .Los pre acuerdos presentados como Declaración Jurada deberán ser reemplazados por los acuerdos para la suscripción del contrato.	√	
- Curriculum de la empresa indicando la antigüedad en el ramo y la capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma.	√	
- Deberá presentar en carácter de Declaración Jurada la lista de los profesionales médicos por especialidad (Experiencia de al menos 5 años)	√	

Gerberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

CP MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Financiera
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

- El oferente deberá demostrar que cuenta con la infraestructura y capacidad técnica, operativa requerida para cumplir con los servicios, en cuanto a sus sanatorios con su certificado de categorización respectivo, de los cuales al menos 3 de ellos deberán ser de categoría correspondiente al nivel tres (3) de acuerdo a la clasificación establecida por la superintencia de Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Centros asistenciales, de estudios de diagnóstico, unidades de fisioterapia y quinesioterapia, centros de especialidades pediátricas y otros (laboratorios, servicios de ambulancias, medicina por imágenes) farmacias adheridas.	√	
- Copia del registro/carné de habilitación emitidos por la Dirección de Control de Profesionales y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o la copia de los Certificados emitidos por el Círculo Paraguayo de Médicos. Estos documentos deberán ser presentados para su verificación por oferente ganador de la subasta para la evaluación del Comité de Evaluación.	√	
- - Presentar en carácter de declaración jurada que el oferente no se halla en mora con sus prestadores de servicios subcontratados (sanatorios, laboratorios, centro de diagnóstico y medicina por imágenes) y de profesionales médicos presentados en su listado que prestará, servicios a la DINAPI.	√	
- Documentos que acrediten el REGISTRO EN LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL MSP y BS, RENOVABLE CADA 5 AÑOS.	√	
- Documentos que acrediten el registro anual en la Superintendencia de la Salud. Deberá ofrecer sanatorios que estén debidamente habilitados por la superintendencia de Salud tanto en el área Capital, Gran Asunción e Interior, presentando la documentación que lo acredite.	√	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Gualberto R. Ortiz Gómez
Director de Recursos Humanos
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. MARIO VARGAS
Director Interino
Direcc. Administ. y Finan.
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual